



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.12.15 07440

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Eduardo Aguado López, de nacionalidad mexicana, pasaporte **607094365**, en el marco de su Asistencia a Chile, a Conferencia Tercer Simposio de Editores de Revistas USACH, y evaluación de revistas digitales publicadas en OJS, desde el 05 al 07 de Agosto de 2015.

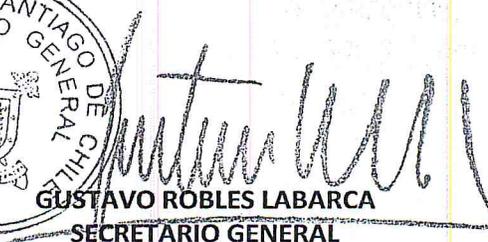
2. El gasto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS 318.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-5082

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas